



ACTA DE FALLO



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-120-2025. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA
“SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.”

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 15:00 horas del día dieciocho de julio de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el “COMITÉ”, los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Sergio Arturo Feria Rodríguez, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-120-2025, relativa a la contratación denominada “SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.” de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES-----

- I.- Con fecha cuatro de julio del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-120-2025, relativa a la contratación denominada “SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.” a los siguientes licitantes: PHARMAZEN, S.A. DE C.V.;

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V. e INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V., -----

II.- Con fecha diez de julio del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones; -----

III.- Con fecha catorce de julio del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: PHARMAZEN, S.A. DE C.V.; MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V. e INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V., -----

IV.- Con fecha dieciséis de julio del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la comunicación de la evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas de los participantes siguientes: PHARMAZEN, S.A. DE C.V.; MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V. e INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V., -----

En la misma fecha se llevó a cabo la EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizo el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes PHARMAZEN, S.A. DE C.V.; MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V. e INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V., Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Sergio Arturo Feria Rodríguez, en su carácter de Asesor Técnico y Director de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizo el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes PHARMAZEN, S.A. DE C.V.; MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V. e INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V., cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **PHARMAZEN, S.A. DE C.V.**; **MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V.** e **INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **PHARMAZEN, S.A. DE C.V.**; **MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V.** e **INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, los CC. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Sergio Arturo Feria Rodríguez**, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana ambos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboraron el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **PHARMAZEN, S.A. DE C.V.**; **MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V.** e **INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V.	MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V.	PHARMAZEN, S.A. DE C.V.
1	\$148,500.00	\$137,500.00	\$152,900.00
2	\$170,500.00	\$155,650.00	\$176,000.00
3	\$38,500.00	\$31,350.00	\$33,000.00
SUBTOTAL	\$357,500.00	\$324,500.00	\$361,900.00
IVA 16%	\$57,200.00	\$51,920.00	\$57,904.00
TOTAL	\$414,700.00	\$376,420.00	\$419,804.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-120-2025**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA.", determinando lo siguiente:

-----**FALLO**-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de adjudicación mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-120-2025, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada "**SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA.**"; el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número CMADC-120-2025, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo de manera global, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA.**", la totalidad de la partida al licitante denominado MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V., por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente: -----

NOMBRE DEL LICITANTE:		MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V.			
PROCEDIMIENTO:		CMADC-120-2025			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA. II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE				

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



	<p>SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD PSICOLÓGICA, FÍSICA DEL PERSONAL ENCARGADO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA. EL PAQUETE DE EVALUACIÓN, QUE INCLUYE DE MANERA CENTRAL EL EXAMEN TOXICOLOGICO, EL CERTIFICADO PSICOLÓGICO Y EL EXAMEN DE SALUD FÍSICA, SE CONSTITUYE COMO UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE EN LOS PROCESOS DE CONTROL DE CONFIANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD, QUE DEBERÁ CONSISTIR EN LO SIGUIENTE:</p> <p>III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 25 DE JULIO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL COMPLEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA UBICADAS EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA BELLO HORIZONTE, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA C.P.72127.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO</p> <ul style="list-style-type: none">-UN MÉDICO GENERAL O MÉDICO OCUPACIONAL PARA SUPERVISAR LA TOMA DE MUESTRAS Y VALIDA EL PROCEDIMIENTO CLÍNICO.-UN QUÍMICO CLÍNICO O TÉCNICO DE LABORATORIO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE ORINA O SANGRE.-UN AUXILIAR DE LABORATORIO DE APOYO EN LOGÍSTICA, ETIQUETADO, RESGUARDO Y ENVÍO DE MUESTRAS.-UN PSICÓLOGO CLÍNICO O PSICÓLOGO LABORAL PARA APLICAR PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, ENTREVISTAS Y VALORACIONES EMOCIONALES.-UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA FORENSE O DE SEGURIDAD PARA EVALUAR PERFILES DE RIESGO, TOMA DE DECISIONES BAJO PRESIÓN, ESTABILIDAD EMOCIONAL.-UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA REGISTRAR RESULTADOS, GENERAR CERTIFICADOS Y GESTIONAR EXPEDIENTES.			
--	---	--	--	--



	<p>-UN ENFERMERO PROFESIONAL PARA TOMA DE SIGNOS VITALES, APOYA EN MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS Y PRUEBAS BÁSICAS.</p> <p>-UN TÉCNICO EN RADIOLOGÍA EN CASO DE APLICAR PARA REALIZAR ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS COMO RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX.</p> <p>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE RESULTADO TOXICOLOGICO<ul style="list-style-type: none">○ DECLARACIÓN DE APTITUD O NO APTITUD○ FIRMA Y SELLO INSTITUCIONAL• CERTIFICADO PSICOLÓGICO QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ DATOS GENERALES DEL EVALUADO○ PRUEBAS APLICADAS Y RESULTADOS○ ANÁLISIS CLÍNICO Y PSICOMÉTRICO○ CONCLUSIÓN SOBRE APTITUD PSICOLÓGICA○ FIRMA DEL PSICÓLOGO CON CÉDULA PROFESIONAL• CERTIFICADO MÉDICO QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ DECLARACIÓN DE SALUD COMPATIBLE CON FUNCIONES DE SEGURIDAD○ FECHA DE EVALUACIÓN○ FIRMA DEL MÉDICO CON CÉDULA PROFESIONAL○ SELLO INSTITUCIONAL• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE 15 A 20 FOTOGRAFÍAS EN FORMATO LIBRE DONDE SE APRECIE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. <p>VI. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EQUIPAMIENTO SUFICIENTE, MATERIAL</p>				
--	--	--	--	--	--



	NECESARIO PARA TOMA DE MUESTRAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, PROTOCOLOS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.				
1	<p>EXAMEN TOXICOLOGICO: EMISIÓN DE ORDEN FORMAL QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• NOMBRE DEL ELEMENTO• MOTIVO DE LA PRUEBA• NOMBRE DE LAS SUSTANCIAS A BUSCAR• FECHA Y HORA <p>IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD CON CREDENCIAL OFICIAL• REGISTRO DE DATOS PERSONALES, QUE DEBERÁ INCLUIR FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN, SUSTANCIAS A ANALIZAR Y NOMBRE DEL ELEMENTO <p>PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• LA PRUEBA DEBERÁ LLEVARSE A CABO DE MANERA PRESENCIAL• LA RECOLECCIÓN DE MUESTRA BIOLÓGICA DEBERÁ SER DE ORINA O SANGRE.• LA TOMA SE REALIZARÁ BAJO CONDICIONES CONTROLADAS PARA EVITAR ALTERACIONES O SUSTITUCIONES.• SE APPLICARÁN PRUEBAS PARA DETECTAR SUSTANCIAS COMO: -CANNABIS (THC) -COCAÍNA -ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS -OPIÁCEOS (MORFINA, HEROÍNA) -BENZODIACEPINAS -BARBITÚRICOS -ALCOHOL <p>SELLADO Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none">• LOS RESULTADOS DEBERÁN SELLSARSE CON ETIQUETA INVOLABLE• FIRMA DEL FORMULARIO POR:<ul style="list-style-type: none">○ DONANTE○ RECOLECTOR○ OFICIAL DE CUSTODIA <p>EMBALAJE Y TRANSPORTE</p>	SERVICIO	110	\$1,250.00	\$137,500.00



	<ul style="list-style-type: none">• LA PRUEBAS DEBERÁN RESGUARDARSE EN UN KIT DE TRANSPORTE SEGURO• DEBERÁN SER ENVIADAS AL LABORATORIO• DEBERÁ TENER UN REGISTRO DE HORA DE SALIDA Y LLEGADA <p>RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD DE SELLOS• REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA• REGISTRO DE ENTRADA EN SISTEMA DEL LABORATORIO• DETECTADAS <p>RESULTADOS</p> <ul style="list-style-type: none">• SE DEBERÁ EMITIR UN RESULTADO FINAL QUE INDICA SI EL ELEMENTO ESTÁ LIBRE DE CONSUMO O SI SE DETECTÓ ALGUNA SUSTANCIA.				
2	<p>CERTIFICADO PSICOLÓGICO</p> <p>COMPONENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">• ENTREVISTA CLÍNICA ESTRUCTURADA PARA RECABAR ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES, LABORALES Y EMOCIONALES.• OBSERVACIÓN CONDUCTUAL: EVALUACIÓN DEL LENGUAJE CORPORAL, ACTITUD, Y RESPUESTAS EMOCIONALES DURANTE LA ENTREVISTA. <p>SE DEBERÁN APLICAR PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA MEDIR RASGOS DE PERSONALIDAD, INTELIGENCIA, ESTABILIDAD EMOCIONAL Y HABILIDADES COGNITIVAS, LAS CUALES DEBERÁN SER LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">○ 16PF (FACTORES DE PERSONALIDAD)○ MMPI-2 (INVENTARIO MULTIFÁSICO DE PERSONALIDAD DE MINNESOTA)○ TEST DE RAVEN O WAIS (INTELIGENCIA)○ INVENTARIOS DE ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y AGRESIVIDAD <p>INTERPRETACIÓN: DEBERÁ REALIZARSE POR PSICÓLOGOS CERTIFICADOS,</p>	SERVICIO	110	\$1,415.00	\$155,650.00



	<p>CAPACITADOS EN EVALUACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD.</p> <p>EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PSICOLOGICAS CLAVE</p> <ul style="list-style-type: none">• ASPECTOS EVALUADOS:<ul style="list-style-type: none">○ CONTROL DE IMPULSOS○ CAPACIDAD DE JUICIO○ TOLERANCIA AL ESTRÉS○ RESPONSABILIDAD Y ÉTICA○ APTITUD PARA TRABAJO EN EQUIPO Y BAJO PRESIÓN <p>INFORME PSICOLOGICO Y CERTIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• SE DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME CON LOS SIGUIENTES DATOS:<ul style="list-style-type: none">○ DATOS GENERALES DEL EVALUADO○ DESCRIPCIÓN DE PRUEBAS APLICADAS○ RESULTADOS Y ANÁLISIS PSICOLOGICO <p>CONCLUSIÓN SOBRE APTITUD PSICOLOGICA PARA FUNCIONES DE SEGURIDAD</p>				
3	<p>EXAMEN DE SALUD FÍSICA</p> <p>RECOPILACIÓN DE HISTORIAL CLÍNICO Y LABORAL DEL ELEMENTO</p> <ul style="list-style-type: none">• SE DEBERÁ RECOPILAR INFORMACIÓN CLÍNICA COMPLETA DEL ELEMENTO, INCLUIR ENFERMEDADES PREVIAS, CIRUGÍAS, LESIONES, USO DE MEDICAMENTOS, HÁBITOS (TABACO, ALCOHOL), Y EXPOSICIÓN A RIESGOS LABORALES. PERMITE CONTEXTUALIZAR SU ESTADO DE SALUD EN RELACIÓN CON SUS FUNCIONES OPERATIVAS.• TOMA DE SIGNOS VITALES PARA MEDIR PARÁMETROS BÁSICOS QUE REFLEJAN EL FUNCIONAMIENTO CORPORAL:<ul style="list-style-type: none">-PRESIÓN ARTERIAL: PARA DETECTAR HIPERTENSIÓN O HIPOTENSIÓN.-FRECUENCIA CARDÍACA: RITMO Y FUERZA DEL CORAZÓN.-TEMPERATURA CORPORAL: PARA DESCARTAR INFECCIONES O FIEBRE.-SATURACIÓN DE OXÍGENO: NIVEL DE OXIGENACIÓN EN SANGRE.-FRECUENCIA RESPIRATORIA: RITMO DE RESPIRACIÓN POR MINUTO.	SERVICIO	110	\$285.00	\$31,350.00



	<p>ESTUDIO DE ANTROPOMETRÍA PARA EVALUAR MEDIDAS CORPORALES PARA IDENTIFICAR SOBREPESO, OBESIDAD O DESNUTRICIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">-PESO Y TALLA: BASE PARA CALCULAR EL IMC.-ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC): INDICADOR DE COMPOSICIÓN CORPORAL.-CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL: DETECTA RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABÓLICO. <p>DEBERÁ REALIZARSE UNA EXPLORACIÓN FÍSICA POR SISTEMAS, REVISIÓN CLÍNICA COMPLETA DEL CUERPO POR ÁREAS FUNCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">-CARDIOVASCULAR: SE AUSCULTA EL CORAZÓN, REVISAR PULSOS Y RITMO.-RESPIRATORIO: SE ESCUCHA EL FUNCIONAMIENTO PULMONAR Y EXPANSIÓN TORÁCICA.-NEUROLÓGICO: SE EVALÚAN REFLEJOS, COORDINACIÓN, EQUILIBRIO Y ESTADO DE ALERTA.-MUSCULOESQUELÉTICO: SE REVISA FUERZA MUSCULAR, MOVILIDAD, POSTURA Y ARTICULACIONES.-DERMATOLÓGICO: SE INSPECCIONA LA PIEL EN BUSCA DE LESIONES, INFECCIONES O SIGNOS DE ENFERMEDADES.-VISUAL Y AUDITIVA: SE VERIFICA LA AGUDEZA VISUAL Y CAPACIDAD AUDITIVA BÁSICA. <p>PRUEBAS COMPLEMENTARIAS SI APLICAN SEGÚN EL PERFIL DE RIESGO DEL ELEMENTO:</p> <ul style="list-style-type: none">-ELECTROCARDIOGRAMA (ECG): PARA DETECTAR ARRITMIAS O PROBLEMAS CARDIACOS.-PRUEBA DE ESFUERZO FÍSICO: PARA MEDIR LA CAPACIDAD CARDIOVASCULAR BAJO ACTIVIDAD.-RADIOGRAFÍA DE TÓRAX: PARA DESCARTAR ENFERMEDADES PULMONARES O ESTRUCTURALES.			
IMPORTE TOTAL CON LETRA: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL	\$324,500.00
			TASA 16% I.V.A.	\$51,920.00
			TOTAL	\$376,420.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE PRESTACIÓN DE**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



SERVICIOS, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de \$324,500.00 (Trescientos veinticuatro mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) más un importe de \$51,920.00 (Cincuenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de \$376,420.00 (Trescientos setenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos, 00/100 M.N) La prestación de los servicios deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la prestación referente a la contratación denominada **"SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA."**, en los siguientes términos:-----

- a) **Vigencia del Servicio:** A partir de la fecha de formalización del contrato al 25 de julio de 2025. -----
- b) **Lugar de prestación del servicio:** En las oficinas que ocupa la Dirección de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo ubicadas en Complejo de Seguridad del Municipio de Cuautlancingo, en Esquina Aquiles Serdán, Avenida 20 de Noviembre, sin número, Bello Horizonte, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72127.-
- c) **Período de garantía del servicio ofertado:** Durante la vigencia del contrato. -----
- d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 127 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles a la comunicación del fallo, en PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

- I. El pago se realizará en **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, posterior a la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "**EL ADMINISTRADOR**" previa recepción de los entregables descritos en el anexo "B" y "C" presentados por el **PROVEEDOR**, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte de la C. Cecilia Elizabeth Rojas Márquez en su carácter de Administradora Única del licitante **PHARMAZEN, S.A DE C.V.** y de la C. María Fernanda Sánchez Hernández en su carácter de Administradora Única del licitante **INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE C.V.** Por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.-----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **MEDICAL GLASES, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Estatal y Municipal-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 15:40 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Jose María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Alvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.





C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

ASISTE

C. Sergio Arturo Feria Rodríguez
Director de Seguridad Ciudadana.

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

PHARMAZEN, S.A DE C.V.

Cecilia Elizabeth Rojas Márquez
Administradora Única

MEDICAL GLASSES, S.A DE C.V.

Joaquín Sainz Quiros
Administrador Único

INNOVACION MEDICA ZENIC, S.A. DE
C.V.

María Fernanda Sánchez Hernández
Administradora Única

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-120-2025.

FIN DE TEXTO

L*ICS

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx